

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23394 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 229, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas:

Personal funcionario:

Una plaza de Arquitecto Técnico, a jornada parcial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala/clase Técnica, Grupo/Subgrupo A/A2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala/clase Auxiliar Administrativo, Grupo/Subgrupo C/C-2.

Una plaza de Auxiliar de Recaudación, perteneciente a la escala de Administración General, subescala/clase Auxiliar de Recaudación, Grupo/Subgrupo C/C-2.

Personal laboral fijo:

Una plaza de Guía Turístico.

Una plaza de Monitor Dinamizador/a Centro Guadalinfo.

Una plaza de Técnico/a de Biblioteca Municipal, a jornada parcial.

Una plaza de Director/a Escuela Infantil.

Tres plazas de Técnico/a Escuela Infantil.

Una plaza de Monitor/a de Música.

Una plaza de Secretario del Juzgado de Paz, a tiempo parcial.

Dos plazas de Monitor/a de Deporte y Juventud.

Una plaza de Barrendero. Limpieza de Vías Públicas.

Una plaza de Oficial de Segunda Operario de Servicios de Mantenimiento.

Una plaza de Oficial de Segunda en trabajos de Jardinería.

Una plaza de Limpiador/a Colegio Público, a jornada parcial.

Dos plazas de Limpiador/a de Edificios Municipales, a jornada parcial.

Una plaza de Limpiador/a de la Escuela Infantil y el Gimnasio, a jornada parcial.

Una plaza de Socorrista, Monitor/a Auxiliar de Natación (fijo discontinuo).

Una plaza de Socorrista Acuático (fijo discontinuo).

Dos plazas de Taquillero/a Limpieza (fijos discontinuos).

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 242, de 20 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Higuera de la Sierra, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde-Presidente, Enrique Garzón Álvarez.